

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 34/036/2005 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 227

18 de agosto de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR340362005>

Guatemala: No mas muertes violentas en las cárceles guatemaltecas

La muerte violenta de más de treinta reclusos en varios centros de detención exige una investigación exhaustiva e imparcial por parte de las autoridades competentes para determinar responsabilidades y sanciones eventuales. Asimismo se requiere la toma de medidas inmediatas para asegurar la integridad física de los detenidos en los centros de detención en Guatemala, exigió Amnistía Internacional.

Según informes de diferentes medios el día 15 de agosto por la mañana ocurrieron enfrentamientos violentos aparentemente coordinados y casi simultáneamente en varios centros penales. Los enfrentamientos se dieron entre dos grupos de detenidos conocidos como 'maras', nombre que describe grupos delincuenciales que operan en la región centroamericana y en los Estados Unidos de América con el inaceptable saldo de al menos 30 personas muertas.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y obligación de proteger la seguridad ciudadana incluyendo el arresto y procesamiento de personas involucradas en delitos cometidos por bandas criminales. Sin embargo, la posesión de armas de fuego y armas blancas por parte de los detenidos refleja una seria falla en el sistema de seguridad penitenciario.

Las acusaciones contra las fuerzas de seguridad de posible complicidad, inacción o incluso responsabilidad directa en las muertes de los detenidos debe ser investigada en forma rigurosa con los resultados hechos públicos.

Finalmente la organización les recuerda a las autoridades su obligación de asegurar que los agentes encargados de la seguridad carcelaria reciban la adecuada capacitación de acuerdo con las normas internacionales para el uso de la fuerza y el tratamiento de detenidos.

Redactado originalmente en español en el SI.